

## *Consultorio Tributario* **PRESIÓN IMPOSITIVA y COMPETITIVIDAD**

**PREGUNTAS.** Vi en su columna anterior en este diario y en estas mismas páginas de economía que la presión tributaria en nuestro país en los últimos años, de 2014 al 2017, oscila apenas entre el 12.5% y el 13.1%, muy baja en comparación regional, por cierto. Y que esto se debía a que la evasión tributaria sigue siendo alta (rondando el 40% de la recaudación potencial) y que siguen bajas las tasas de impuestos como la recaudación. Estas son sus palabras.

**BAJA RECAUDACIÓN Y ALTA EVASIÓN.** Entiendo que la baja recaudación se debe no solamente a evasión tributaria, un delito, sino también a la necesidad de mejorar la gestión de la Subsecretaría de Tributación y de los controles de Aduanas así como a la “*informalidad espontánea*”, entendida no como evasión adrede sino más bien por no encontrarse registradas en los registros públicos todas las actividades gravadas.

Esto último se debe a veces y en parte al estilo de vida (micro-productores rurales y micro-empresarios urbanos) así como a modos de producción (el modo de producción campesino suele ser en parte pre-mercantil). Estos segmentos normalmente no informan sobre sus actividades a las oficinas públicas.

Teniendo en cuenta la presión tributaria tan baja y la amplia vigencia de evasión no sancionada ejemplarmente, esta realidad puede ser un gran atractivo para las inversiones locales y extranjeras. ¿Qué opina usted?

**¿INFORMALIDAD FOMENTA LA COMPETITIVIDAD?** Además, por eso mismo debe ser alta la competitividad de productos paraguayos ante los extranjeros en el mercado local (importaciones) así como la de nuestras exportaciones en el mercado exterior. ¿Lo ve usted de la misma forma?

De ser así, ¿para qué bregar por un aumento de la presión tributaria, más aún cuando gran parte de ella se pierde en “*mal gasto público*” (por sobre-remuneraciones a los funcionarios públicos de alto nivel y su ineficiencia así como la mega-corrupción imperante), y para qué formalizar más a los clandestinos e ilegales? ¿No hay una gran contradicción en todo esto?

**RESPUESTAS.** Son tan importantes su reflexión sobre la realidad actual como sus preguntas. Por eso mismo, decidí no abreviar nada en su email y lo transcribí completo. Sólo hice algunas abreviaturas y pocas correcciones de gramática y redacción.

No estoy de acuerdo en que la baja presión tributaria y la gran informalidad vayan a mejorar la competitividad del país. Gran parte de las decisiones de los inversores para invertir en América Latina se debe principalmente a la seguridad jurídica, a la eficacia y eficiencia de las instituciones, a la calidad de los

servicios públicos, al nivel de productividad de los trabajadores y a la infraestructura (incluyendo dentro de ella no sólo las obras viales sino también al procesamiento de residuos orgánicos, líquidos y sólidos, así como a la conectividad electrónica). Justamente en estos factores fundamentales nuestro país tiene que recuperar tiempo perdido y cuanto antes, mejor.

**PARAGUAY: BAJO POSICIONAMIENTO EN COMPETITIVIDAD GLOBAL.** Por otro lado, si fuera cierto que la baja imposición y la informalidad fuesen a mejorar nuestra competitividad, Paraguay debería estar mejor posicionado en el ranking internacional construido con indicadores que precisamente hacen a la competitividad. Esto, desgraciadamente, no es así. Nuestro país se halla sólo en posiciones intermedias, hacia abajo, en la clasificación mundial de países, ordenados con tales indicadores. Uno de los más conocidos es el publicado regularmente por el *Foro Económico Mundial*. Su última edición, la de setiembre de 2017, tiene a Paraguay en el puesto número 117 sobre 137 países, con un puntaje de 3.71 (de 7 óptimo a 1 pésimo), muy por debajo de la inmensa mayoría de los países latinoamericanos y caribeños.

**Dr. Ricardo Rodríguez Silvero**  
22febrero18